



CONDICIONES DEL TALLER INSCRITO A LA RED DE TALLERES

NOMBRE TALLER _____

CIF _____

Ser taller colaborador de EUROPROTECT EUROPE IMPLICA:

- 1) El Taller Colaborador recepcionará y reparará los vehículos de la flota perteneciente a EUROPROTECT EUROPE (previa autorización) según las condiciones acordadas y presentes en este documento y a la máxima rapidez posible y sin demoras.
- 2) Aportar toda aquella documentación derivada de una posible reparación por garantía que sea requerida por EUROPROTECT EUROPE, siempre que esta sea razonable.
- 2) La parte de la factura que EUROPROTECT EUROPE no acepte por depreciación o por estar excluida, la deberá cobrar directamente al cliente propietario del vehículo.
- 3) Autoriza a EUROPROTECT EUROPE ha incluir los datos de ubicación, contacto, logos y fotografías relativos al taller en el área de Red de talleres asociados en nuestras páginas web de acceso público
- 4) Deberá contestar a la máxima rapidez posible a las solicitudes de presupuestos que reciba desde nuestras páginas web.
- 5) Deberá ser fiel y responsable a las averías por el Taller atendidas.
- 6) En las facturas emitidas por el Taller, se deberá hacer constar las recomendaciones por daños, defectos o mal funcionamiento que pudieran ser susceptibles de reparación y sobre todo con aquellas que afecte tanto a la seguridad como a futuras averías.
- 7) Poner en conocimiento del propietario del vehículo aquellos mantenimientos que debería realizar tanto por la recomendación del fabricante como las obligatorias del contrato de garantía de EUROPROTECT EUROPE, en caso de aceptación por el cliente le deberá emitir factura y sellar la hoja de mantenimiento, tanto esta como la factura podrá ser requerida, en caso de avería, por EUROPROTECT EUROPE.

(La mayoría de las indicaciones que le hacemos en este apartado le benefician como Taller)

EUROPROTECT EUROPE se compromete a:

1. Publicar en su web todos los datos relativos del taller para facilitar al público en general los mismos y tener acceso en el caso de requerir cualquier tipo de reparación de vehículos, siempre que las tipologías de reparación hayan sido declaradas en el formulario de la Web por el taller.
2. Direccionará a sus clientes, por reparaciones mecánicas que entren en garantía al taller siempre y cuando se encuentre en la zona de búsqueda que el cliente haya seleccionado.
3. aconsejar al cliente de garantía para utilice la Red de Talleres para realizar los mantenimientos obligatorios derivados del contrato de garantía.
4. Poner los medios suficientes y proporcionales para lograr el posicionamiento tanto en Google como en las redes sociales.

REPARACIONES POR GARANTÍA:

MANO DE OBRA: precios oficiales según tipo de taller y zona.

RECAMBIOS ORIGINALES: precio venta al público según marca.

RECAMBIOS PARALELOS: precio venta al público según marca, en este caso la marca puede ser elegida por Europrotect Europe, las establecidas por GT ESTIMATE o la del proveedor del Taller si el precio del mismo se ajusta a los de mercado.

REPARACIONES QUE NO ENTRAN EN GARANTÍA DE CLIENTES DE EUROPROTECT EUROPE O MOTOR HUNT: (Reparaciones y Mantenimientos)

El público en general que acceda a nuestras páginas Web, podrá informarse de descuentos que el Taller ofrezca, con independencia de la contestación por solicitudes de presupuestos recibidas desde nuestras Webs.

Rogamos indiquen el descuento que será público.

MANO DE OBRA: _____%descuento.

RECAMBIOS ORIGINALES: _____%descuento.

RECAMBIOS PARALELOS: _____%descuento.

Sello y firma del taller:



CUOTA MENSUAL:

No se establece cuota alguna para estar presente en la red de talleres EUROPROTECT EUROPE, S.L. Pero se reserva la facultad de establecerla en un futuro, en función de los resultados y el negocio aportado a los talleres

La forma de pago por reparaciones de averías cubiertas por garantía y autorizadas será mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de recepción, realizando el ingreso en la cuenta abajo indicada:

IBAN:

FACTURA DE REPARACIÓN POR AVERÍAS DERIVADAS DE GARANTÍA Y AUTORIZADAS.

La factura que envíe el Taller Colaborador a EUROPROTECT EUROPE debe incluir para su tramitación lo siguiente:

1. Datos relativos al vehículo y su dueño (el propietario del vehículo).
2. Los importes de los repuestos empleados y de la mano de obra deben coincidir con los aprobados en la comunicación de la autorización enviado por EUROPROTECT EUROPE, para realizar la reparación. La ejecución de la reparación, implicará la aceptación de las condiciones escritas en la autorización, cualquier cantidad no aceptada deberá ir a cargo del Propietario del vehículo.
3. Junto con el envío de la factura se deberá adjuntar el finiquito proporcionado por EUROPROTECT EUROPE.
4. La factura debe ir a nombre de:

EUROPROTECT EUROPE, S.L. CIF B65024689
Paseig Nard, 49-51, 08197 Sant Cugat del Vallés – Barcelona

BAJA DE LA INSCRIPCIÓN

El taller inscrito en la Red de Talleres de EUROPROTECT EUROPE (MOTOR HUNT) podrá darse de baja en cualquier momento y por cualquier motivo, con 30 días de antelación comunicándolo por mail a alta.taller@europrotect-eu.com, así mismo EUROPROTECT EUROPE también podrá darlo de baja en las mismas condiciones expresadas en este apartado.

Obtenida toda la información requerida en el formulario, datos y archivos solicitados, será dado de alta en la Web en 24h y de 15 a 20 días para el posicionamiento en las redes, cobrando la primera cuota entre el día 1 al 5 del mes siguiente.

Este documento deberá ser firmado y enviado juntamente con el formulario en su espacio correspondiente de la WEB ALTA TALLERES.

El Taller declara tener en perfecto estado la maquinaria detallada en el formulario y firma el presente en forma de conformidad.

Sello y firma del taller: